

Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

9437

Aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento de comunicación previa para la ejecución de determinadas obras

El pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria de fecha 2 de agosto de 2018, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento de comunicación previa para la ejecución de determinadas obras en el municipio de Santa Eulària des Riu disponiendo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, la apertura de una plazo de información pública de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB, para que los vecinos y demás personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicialmente aprobado.

El texto de la modificación puede consultarse en http://www.santaeulalia.net

Santa Eulària des Riu a 3 de Septiembre de 2018

El Alcalde Vicente Marí Torres

